"Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 - 2013"

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1106

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONTRATO MAG N° 158/2012, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INGENET S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONSTRUCCIÓN DE AGENCIAS DE LA DEAG UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ - DPTO. DE PARAGUARÍ - PLURIANUAL", INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 33/2012.

Asunción, 29 de Julio de 2013

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Construcción de Agencias de la DEAg ubicada en la ciudad de San Roque González de Santa Cruz - Dpto. de Paraguarí - Plurianual", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 33/2012, específicamente del Contrato MAG N° 158/2012 suscripto con la Firma **INGENET S.R.L.**, a los efectos de elevar a consideración del Señor Ministro, la solicitud del Departamento de Construcciones a fin de prorrogar la culminación y entrega de la Obra, y al mismo tiempo se solicita la ampliación del mencionado Contrato por trabajos adicionales y complementarios, vía Resolución Ministerial, (Exps. Nos 17756/13 – 19279/13), y

CONSIDERANDO: Que la Asesoría Legal de la UOC-MAG, por Dictamen AL/DC N° 18 de fecha 25 de julio de 2013, expresa entre otros: "…Que, 1 obra el Registro de precipitación expedido por la DINAC. Que, a fs. 2 obra la Nota de pedido de prórroga remitido por la empresa contratada **INGENET S.R.L.** Que, a fs. 6 y 7 obra el parecer técnico del Departamento de Construcciones que textualmente dice: *"…corresponde 32 días de prórroga, con lo cual se estima como nueva fecha de entrega de la obra el día 31/07/13…"*.

Que, respecto a la prórroga por lluvia, la Sub-Cláusula 19.2.2 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) establece cuando sigue: *"…En caso de inclemencia climática …que ocasiones una detención de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán. Esta prórroga se comunicará al Contratista mediante una Orden de Ejecución, en la que se precisará la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente detenidas debido a las inclemencias climáticas…"*.

Que, en la Cláusula 46.3 de las Condiciones General del Contrato indica cuanto sigue: *"En el caso de que el contratista haya suspendido en forma regular los trabajos por causas que no le fueren imputables, los plazos de ejecución se prorrogarán por el tiempo de suspensión"*.

Que, en atención a los hechos referidos complementariamente a los previstos contractualmente, sugiero se otorgue el desplazamiento del cronograma solicitado por la Contratista pero por un plazo de 32 (Treinta y dos días calendarios, es decir, hasta el 31/07/13.

Por tanto, teniendo en cuenta el informe técnico del Departamento de Construcciones, las documentaciones agregadas, que son susceptibles de análisis jurídico y los preceptos jurídicos ut supra indicados, esta Asesoría no ofrece reparos, pudiendo proseguirse con los trámites de rigor por parte del Administrador del Contrato…".

Que la UOC-MAG, por proveído de fecha 25 de julio de 2013, entre otros, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LOURDES KASSEM
Secretaria General

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1106

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONTRATO MAG N° 158/2012, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INGENET S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONSTRUCCIÓN DE AGENCIAS DE LA DEAG UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ - DPTO. DE PARAGUARÍ - PLURIANUAL", INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 33/2012.

a) **Autorice** la suscripción de una Adenda al Contrato N° 160/2012, suscripto con la Firma **INGENET S.R.L.**, a fin de realizar la prórroga en la culminación de la obra hasta el día 31 de julio del corriente año, y la ampliación del monto del Contrato en **Gs. 25.774.190** (Guaraníes veinticinco millones setecientos setenta y cuatro mil ciento noventa) IVA incluido, por trabajos adicionales y complementarios, quedando el monto total a ser abonado a esta contratación en **Gs. 306.581.210** (Guaraníes trescientos seis millones quinientos ochenta y un mil doscientos diez) IVA incluido.

b) **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago por los trabajos adicionales y complementarios

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Autorízase a la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, la suscripción de una Adenda al Contrato MAG N° 158/2012 suscripto con la Firma **INGENET S.R.L.**, a fin de realizar la prórroga en la culminación de la obra hasta el 31 de julio de 2013, y la ampliación del monto del Contrato en **Gs. 25.774.190** (Guaraníes veinticinco millones setecientos setenta y cuatro mil ciento noventa) IVA incluido, por trabajos adicionales y complementarios, quedando el monto total a ser abonado a esta contratación en **Gs. 306.581.210** (Guaraníes trescientos seis millones quinientos ochenta y un mil doscientos diez) IVA incluido, en el marco del Llamado "Construcción de Agencias de la DEAg ubicada en la ciudad de San Roque González de Santa Cruz - Dpto. de Paraguarí - Plurianual", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 33/2012, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorizase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago por los trabajos adicionales y complementarios.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. RODY GODOY MARTÍNEZ
MINISTRO

RGM/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LOURDES KASSEM
Secretaria General